

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 1 de 16

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO		Día:	21	Mes:	03	Año:	2024
1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO:	08						
2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO:	Informe de seguimiento - Austeridad del Gasto Público IV trimestre 2023.						
3. INTRODUCCIÓN:	<p>El Gobierno nacional reglamentó mediante el Decreto 444 de 2023 el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>La Superintendencia de Sociedades como Entidad del Orden Nacional y organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debe acatar las directrices establecidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de Austeridad del Gasto y presentar un informe trimestral detallado al Representante legal de la Entidad.</p> <p>En observancia de lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el análisis de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con la información entregada por la Secretaria General, la Dirección Financiera y los Grupos de Contratos, Administrativo y Administración del Talento Humano.</p>						
4. OBJETIVO:	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del Gasto Público, establecidas en el Decreto 444 de 2023 y presentar el informe trimestral correspondiente.						
5. ALCANCE:	El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Superintendencia de Sociedades, durante el cuarto trimestre de 2023.						
6. NORMATIVIDAD:	Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.						

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 2 de 16

Decreto 444 de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

La planta global de personal de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021, está conformada por 747 empleos de los cuales 687 se encontraban provistos a 30 de diciembre de 2023. Es decir que, para el cierre del cuarto trimestre, 60 cargos estaban vacantes y el porcentaje de ocupación era del 92%.

Mes	Total Cargos	Cargos Provistos	% Ocupación
Octubre	747	685	91,7%
Noviembre		683	91,4%
Diciembre		687	92,0%

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el comportamiento es similar, debido a que el poblamiento ha sido gradual de acuerdo a los retiros de funcionarios que han salido pensionados en el corrido de los dos periodos y la provisión de los empleos creados mediante el Decreto 1381 del 28 de octubre de 2021.

Mes	% Ocupación		Variación
	IV Trimestre 2022	IV Trimestre 2023	
Octubre	91,3	91,7	0,4%
Noviembre	91,8	91,4	-0,4%
Diciembre	92,8	92	-0,9%

Las siguientes son las novedades de personal que se presentaron para el periodo de análisis:

INGRESOS

Nombre	Cargo	Código y Grado
EDWIN ANDRES CASAS VELA	TECNICO ADMINISTRATIVO	312416
CARLOS FERNANDO REY RIVEROS	SUPERNUMERARIOS	0001
DERLY YANIBE CRISTIANO ALDANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 3 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

JUDITH CONSUELO ZARATE MENDEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
ELIANA PATRICIA ARDILA SANCHEZ	ASESOR	102011
CLAUDIA ANGELICA NIÑO LOPEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	406408
MIGUEL ALFONSO GRANADOS BORRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
CRISTIAN MARCEL GARCIA MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
DANIEL FERNANDO CUENCA MENDEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	421018
XIMENA OSUNA QUINTERO	SUPERNUMERARIOS	0001
LAURA ROMERO LOPERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
JOHN FREDDY CANTOR JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407
JUAN DIEGO BERMUDEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA	ASESOR	102011
MARIA MERCEDES VARGAS FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
PABLO HERNAN GOMEZ PIÑEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
JOSE CAMILO RUBIANO PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441
MANUEL JOSE GIRALDO LONDOÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
LIZETH CAROLINA RIAÑO MORENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20441

EGRESOS

Nombre	Cargo	Código y Grado
OSCAR AUGUSTO SANABRIA GOMEZ	ASESOR	102011
DAGOBERTO URBANO CASTRO	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	10519
NELSON ROMAN NAVARRETE NAVARRETE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202814
JORGE ENRIQUE RAMOS ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 4 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

PATRICIA CHACON LIEVANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202814
MARTHA ROSA OCHOA MANJARRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
GLADYS ESTRELLA LEGUIZAMON SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404414
ELIANA PATRICIA ARDILA SANCHEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	100191
MARIA TERESA ARIZA MONTAÑEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202814
EDDY ALBERTO SANTIAGO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204411
ALVARO RICARDO ESCOBAR GIL	ASESOR	102015
CARLOS FERNANDO REY RIVEROS	SUPERNUMERARIOS	0001
LINA MARCELA DUQUE DAVALOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204407

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Esta cuenta contempla la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que no puede ser desarrollada por personal de planta o que requiere conocimientos especializados. El comportamiento de lo pagado por concepto de este rubro para el periodo reportado, comparado con la vigencia anterior es el siguiente:

Mes	Contratos PS y Apoyo a la Gestión				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 620.020.271	24%	\$ 895.784.103	23%	44,5%
Noviembre	\$ 652.607.689	25%	\$ 1.080.702.245	28%	65,6%
Diciembre	\$ 1.287.252.749	50%	\$ 1.952.235.406	50%	51,7%
Total	\$ 2.559.880.709	100%	\$ 3.928.721.754	100%	53,5%

Según información suministrada por el Secretario General, el aumento presentado en esta cuenta durante la vigencia 2023, obedece a la finalización de los proyectos estratégicos del cuatrienio 2018-2022, situación que hizo necesario adelantar contrataciones para los distintos proyectos que permitieran el cumplimiento de los objetivos estratégicos, objetivos del sector y de ejecución presupuestal, garantizando resultados cuantificables en las áreas misionales y de gran impacto.

3. Horas extras y vacaciones.

3.1. Horas Extras



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 5 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

La autorización de horas extras y comisiones sólo debe hacerse cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles, de conformidad con el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.

En la Entidad solo se le reconocen horas extras a los conductores, el pago realizado por este concepto durante el cuarto trimestre de 2023, fue de \$20.234.320, reflejando una disminución del 6%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Mes	Horas Extras				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 6.935.959	32%	\$ 7.619.283	38%	9,9%
Noviembre	\$ 7.785.924	36%	\$ 8.112.133	40%	4,2%
Diciembre	\$ 6.814.030	32%	\$ 4.502.904	22%	-33,9%
Total	\$ 21.535.913	100%	\$ 20.234.320	100%	-6,0%

3.2 Vacaciones

Atendiendo las disposiciones del Decreto 444 de 2023, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un plan de anual de vacaciones el cual queda registrado en el aplicativo Kactus; por lo tanto, solo se pagan las indemnizaciones por vacaciones de los funcionarios que se retiran de la Entidad así:

Mes	Indemnización por vacaciones				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 19.974.699	28%	\$ 8.856.287	11,5%	-56%
Noviembre	\$ 37.800.560	54%	\$ 4.618.761	6,0%	-87,8%
Diciembre	\$ 12.498.716	18%	\$ 63.814.032	82,6%	410,6%
Total	\$ 70.273.975	100%	\$ 77.289.080	100%	10,0%

Por este concepto se pagó durante el cuarto trimestre de 2023, un valor de \$77.289.080, correspondiente a la liquidación definitiva de 16 funcionarios que se retiraron de la Entidad

4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En este rubro se incluyó los gastos por arrendamiento nocturno de parqueaderos de los vehículos de propiedad de la Entidad, dando cumplimiento a la resolución 513-000535 de 2023, por la cual se



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 6 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

ordenó un gasto a favor de los funcionarios que desempeñan los cargos de conductores en la Superintendencia de Sociedades, esto con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio del traslado a los directivos en cumplimiento de las funciones a su cargo. Adicionalmente se incluyó el contrato 147 de 2023 correspondiente al servicio de almacenamiento, custodia, consulta y transporte de una parte del archivo central de la Superintendencia de Sociedades, como medida para la liberación de espacio.

Durante el cuarto trimestre del 2023, se pagó por este concepto la suma de \$5.939.425, reflejando una disminución porcentual del 55%, con relación al valor pagado en el mismo periodo del 2022.

Cabe mencionar respecto a este rubro, que el Grupo Administrativo indicó que el mantenimiento a los inmuebles en casos menores, se realizó con personal de la Entidad.

Mes	Arrendamiento y mantenimiento				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 2.189.390	17%	\$ 1.854.860	31%	-15,3%
Noviembre	\$ 3.484.879	26%	\$ 1.454.688	24%	-58,3%
Diciembre	\$ 7.533.392	57%	\$ 2.629.877	44%	-65,1%
Total	\$ 13.207.661	100%	\$ 5.939.425	100%	-55,0%

5. Suministro de tiquetes.

El Grupo de Administración del Talento Humano informó lo correspondiente a las comisiones realizadas que requirieron la expedición de tiquetes durante el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, como se detalla en la siguiente tabla:

Mes	Comisiones (N° Tiquetes)			
	IV Trimestre 2022	IV Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Octubre	36	46	10	27,8%
Noviembre	59	33	-26	-44,1%
Diciembre	5	1	-4	-80,0%
Total	100	80	-20	-20,0%



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 7 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

La variación porcentual en la expedición de tiquetes, durante el mismo período entre los años 2022 y 2023, presentó una disminución del 20%. Sin embargo, en el análisis comparativo del comportamiento del gasto durante las vigencias 2022 y 2023 reflejó un aumento del 34,5%, como se muestra a continuación:

Mes	Comisiones (N° Tiquetes)			
	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Primer trimestre	81	85	4	4,9%
Segundo trimestre	76	139	63	82,9%
Tercer trimestre	79	148	69	87,3%
Cuarto trimestre	100	80	-20	-20,0%
Total	336	452	116	34,5%

De acuerdo al comportamiento del gasto observado en esta cuenta y al análisis realizado al Contrato de Suministro N°. 133 de 2023, suscrito con la Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S., por un valor inicial de \$ 250.000.000, al cual se le realizaron tres adiciones así:

Adición N°. 1 por valor de \$ 20.000.000, de fecha 06 de septiembre de 2023.

Adición N°. 2 por valor de \$ 75.000.000, de fecha 04 de octubre de 2023.

Adición N°. 3 por valor de \$ 30.000.000, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Se recomienda tener en cuenta el principio de planeación y realizar un juicioso estudio de planeación en la programación anual de las comisiones que permita optimizar los recursos y realizar las compras de los tiquetes con la suficiente antelación para no pagar mayores costos en la adquisición de los mismos.

En cuanto al gasto por este concepto, informado por la Dirección Financiera respecto de los valores pagados en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, es el siguiente:

Mes	Tiquetes				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 30.994.704	31%	\$ 56.409.301	37%	82,0%
Noviembre	\$ 36.430.701	37%	\$ 61.539.714	41%	68,9%
Diciembre	\$ 31.315.944	32%	\$ 32.523.712	22%	3,9%
Total	\$ 98.741.349	100%	\$ 150.472.727	100%	52,4%



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 8 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Respecto a la variación porcentual reflejada en la tabla anterior, se observa un aumento del 52.4% del valor pagado en el trimestre por este rubro, sin embargo, es importante precisar que la facturación se realiza mes vencido, por lo que el pago puede darse a facturas de meses anteriores.

Adicionalmente, es importante mencionar que el aumento del gasto en este rubro se vio impactado por el ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y, en mayor medida, a los efectos de la reforma tributaria en el sector, teniendo en cuenta que, desde el 1 de enero de 2023, el impuesto al Valor Agregado (IVA) para los tiquetes aéreos pasó del 5% al 19%, lo que redundó en aumento de precios y por el cumplimiento de las nuevas funciones de la Entidad, como se mencionó anteriormente.

6. Reconocimiento de viáticos.

6.1 Viáticos al interior del país.

El número de comisiones para las que se aprobó el pago de viáticos durante el cuarto trimestre de 2023, se detalla de forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el reporte realizado por el Grupo de Administración del Talento Humano:

Mes	Viáticos (# Comisiones)			
	IV Trimestre 2022	IV Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Octubre	63	71	8	12,7%
Noviembre	117	46	-71	-60,7%
Diciembre	17	9	-8	-47,1%
Total	197	126	-71	-36,0%

Se aprobaron 126 comisiones en el cuarto trimestre de 2023, reflejando una disminución del 36% frente a 197 autorizadas en el 2022, lo que significó una disminución de 71 comisiones en el periodo analizado.

La siguiente tabla muestra el análisis comparativo de las comisiones aprobadas en las vigencias 2022 y 2023:

Mes	Viáticos (# Comisiones)			
	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Primer trimestre	118	148	30	25,4%



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 9 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Segundo trimestre	121	192	71	58,7%
Tercer trimestre	173	234	61	35,3%
Cuarto trimestre	197	126	-71	-36,0%
Total	609	700	91	14,9%

Se refleja un aumento de 91 comisiones en el año 2023, frente a año 2022, lo que significó una variación porcentual del 14,9%, situación atribuible de acuerdo a la información suministrada por el Secretario General a las actividades que se han realizado con el fin de "propender por el cumplimiento de la línea del gobierno nacional en cuanto a la promoción de espacios y eventos empresariales para facilitar diálogos entre las sociedades que se encuentran en procedimientos de insolvencia con sus deudores y posibles potenciales inversionistas; para lo cual se han adelantado distintas actividades, entre ellas muestras de sociedades por parte de la Delegatura de Insolvencia e Intendencias Regionales, Diseño e informe de indicadores financieros de la muestra enviada por la Delegatura a través de la Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables e inspección de Cámaras de Comercio".

El valor pagado por concepto de viáticos en el cuarto trimestre de 2023, ascendió a \$91.225.213, este valor comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, representa un aumento del 9,9%, que fue aplicable al cumplimiento de la línea del gobierno nacional relacionado con la promoción de espacios y eventos empresariales, mencionados en el párrafo anterior y, por otro lado, el ajuste salarial del año 2023.

Mes	Viáticos				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 24.266.742	29%	\$ 50.668.572	56%	108,8%
Noviembre	\$ 51.732.682	62%	\$ 36.088.699	40%	-30,2%
Diciembre	\$ 7.024.010	8%	\$ 4.467.942	5%	-36,4%
Total	\$ 83.023.434	100%	\$ 91.225.213	100%	9,9%

6.2 Viáticos al Exterior.

En el cuarto trimestre de 2023, se pagaron viáticos a Paris a la Directora de Cumplimiento para asistir a la plenaria del grupo de trabajo de soborno transnacional (WGB) de la OCDE, a Santiago de Chile a un funcionario del grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales para participar en el taller dictado por el Gafilat, sobre buenas prácticas de Supervisión y al Superintendente para viajar a Abu Dhabi y Sao Paulo, con el fin de participar en el grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad e información en su 40ª sesión como parte



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 10 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

del world investment fórum 2023 y en la mesa redonda sobre gobierno corporativo de la OCDE-América Latina, respectivamente.

Mes	Viáticos al exterior				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 0	0%	\$ 26.947.655	84%	100%
Noviembre	\$ 0	0%	\$ 4.987.894	16%	100%
Diciembre	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%
Total	\$ 0	0%	\$ 31.935.549	100%	100%

7. Eventos

Corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a organización de eventos con participación de los funcionarios de la Entidad. Comprende gastos tales como: suministros, alquiler de escenarios, transportes, alimentación para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Así mismo, la adquisición o disposición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo destinados a funcionarios de cualquier nivel. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 11).

Mes	Eventos				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%
Noviembre	\$ 0	0%	\$ 9.842.572	5%	100%
Diciembre	\$ 0	0%	\$ 179.902.151	95%	100%
Total	\$ 0	0%	\$ 189.744.723	100%	100%

Según la información suministrada por el Director Financiero en el archivo correspondiente a "obligaciones con uso" se pagó por el concepto de eventos en el cuarto trimestre de 2023, la suma de \$189.744.723. En el análisis realizado por esta oficina se observó que se incluyeron pagos para actividades de Bienestar, las cuales no corresponden a las mencionadas en el decreto 444 de 2023, y que los usos presupuestales utilizados son diferentes a los mencionados en el "Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público", por lo que se solicita se defina los códigos presupuestales de los usos a ser tenidos en cuenta de acuerdo al Catálogo de clasificación presupuestal tanto para la cuenta de eventos, como para las actividades de bienestar.

8. Publicidad Estatal

En este rubro se incluyen todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la Entidad, pero también de promoción de sus actividades y



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 11 de
16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

funciones asignadas. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 9).

En el periodo analizado, no hubo erogación por este concepto.

9. Papelería y telefonía.

Se trata de las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones, para la adquisición de papelería y llamadas telefónicas necesarias en el desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad.

9.1 Papelería

Para este efecto la Superintendencia de Sociedades ha implementado un programa de sensibilización de la estrategia "Cero Papel", mediante la Circular Interna 547-000004 del 24 de abril de 2014, y a través de esta se realiza seguimiento al consumo de papel y la implementación de buenas prácticas ambientales. Para el cuarto trimestre de 2023, el pago por este concepto fue de \$ 23.673.573.

Mes	Papelería y Útiles de Oficina				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 4.818.428	11%	\$ 6.463.490	27%	34,1%
Noviembre	\$ 1.787.367	4%	\$ 2.130.392	9%	19,2%
Diciembre	\$ 38.963.698	86%	\$ 15.079.691	64%	-61,3%
Total	\$ 45.569.493	100%	\$ 23.673.573	100%	-48,0%

Se observa una disminución en el gasto por concepto de Papelería y útiles de oficina del 48%, frente al mismo trimestre del 2022, esta disminución obedece al cumplimiento de las políticas de austeridad implementadas al respecto en Entidad.

9.2 Telefonía

En esta cuenta se incluyen los servicios del centro de fax de la sede Bogotá, el cargo mensual telefonía fija utilizado en la sede de Bogotá e Intendencias Regionales y las líneas de celular asignadas a los directivos de la Entidad. El pago realizado por este concepto, durante el cuarto trimestre de 2023, fue de \$188.778.087.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 12 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Telefonía				Variación
	IV Trimestre 2022		IV Trimestre 2023		
Octubre	\$ 7.531.140	24%	\$ 13.066.623	7%	73,5%
Noviembre	\$ 7.638.501	25%	\$ 17.142.042	9%	124,4%
Diciembre	\$ 15.772.080	51%	\$ 158.569.422	84%	905,4%
Total	\$ 30.941.721	100%	\$ 188.778.087	100%	510,1%

Es conveniente mencionar que en esta cuenta se registró el pago de \$ 131.597.056, correspondiente al contrato suscrito con BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, relacionado con la prestación del servicio de operación del centro de contacto, conmutador y chat y el pago del mes de septiembre del servicio del centro de fax de la Entidad en la sede de Bogotá. Esta situación impacta en el aumento reflejado para el trimestre analizado, debido a que el pago por telefonía en el cuarto trimestre de 2023, realmente fue de \$57.181.031, el cual, frente a lo reflejado en el mismo periodo del 2022, muestra un aumento del 30.1%.

10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Representa el valor de los costos originados en la impresión y publicación de documentos, mediante este rubro se pagan los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, pago de avisos y videos de televisión.

En la Superintendencia de Sociedades, se contratan sólo las suscripciones necesarias para el Despacho y el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

Durante el trimestre analizado no se presentó erogación por este concepto.

11. Sostenibilidad Ambiental

Dando cumplimiento a las medidas previstas sobre sostenibilidad ambiental, reiteradas en el Decreto 444 de 2023, la Entidad ha adoptado las siguientes acciones medio ambientales, las cuales se han mantenido durante el periodo analizado:

a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

- ✓ La Entidad cuenta con sistemas ahorradores de agua por control de flujo con sensor infrarrojo en los lavamanos y los orinales.
- ✓ El agua que se utiliza en el lavado de tanques se re utiliza en el riego de jardines y otros usos de limpieza.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 13 de 16

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

b) Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la Entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

- ✓ El Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Sociedades ha dado aplicación al Programa de Uso y consumo inteligente de los recursos e insumos (PROCURE), con el propósito optimizar el uso de los recursos e insumos necesarios para el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades.
- ✓ Con el apoyo del Grupo de Comunicaciones se han generado banners de carácter institucional a fin de generar conciencia sobre la cultura del ahorro de agua y luz en los funcionarios, pasantes y contratistas, de la Entidad.

c) Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

- ✓ Continua el uso de sensores de presencia en los baños y áreas comunes que controlan la iluminación y por ende, el consumo de energía.
- ✓ Se han venido cambiando los sistemas eléctricos de alto consumo, tales como: sistemas de bombeo de agua potable, sistema de bombeo de aguas lluvias, ascensores y extracción de olores por sistema de lata eficiencia energética

d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

- ✓ El sistema de Gestión Ambiental cuenta con el Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos no peligrosos cuyo objetivo es realizar la gestión integral de estos residuos, generados por la Superintendencia de Sociedades, permitiendo la reutilización y reciclaje de elementos de oficina, una mejor clasificación en la fuente, una mejor calidad de los residuos, optimizando de esta manera su aprovechamiento o disposición final.
- ✓ Se socializaron banners relacionados con residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

- Se cuenta con el Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos, en el cual se establecen las medidas necesarias para realizar el control de las emisiones atmosféricas y del ruido que se genere en la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente se socializaron banners relacionados con el cambio climático, día de la movilidad sostenible.
- ✓ Se continuo con los incentivos a los colaboradores que ingresan en bicicleta, teniendo en cuenta que con esta medida se incrementó la población que usó este medio para venir a laborar.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 14 de 16

8. RECOMENDACIONES

Atendiendo la normatividad vigente en materia de Austeridad del Gasto, se recomienda:

- ✓ De acuerdo a la respuesta recibida por parte del Director Financiero, solicitar al Ministerio de Hacienda un concepto que defina los códigos presupuestales de los usos que se deben emplear en la cuenta referente a eventos, como a las actividades de bienestar, con el fin de dar claridad a los registros de los pagos correspondientes.
- ✓ Revisar la clasificación de los códigos presupuestales asignados frente a los códigos que se deben tener en cuenta para el reporte de información de manera que se brinde homogeneidad en los registros que sirve de base para el análisis de austeridad del gasto, de acuerdo a las directrices planteadas en el Decreto 444 de 2023 y las recomendaciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Tener en cuenta el principio de planeación y realizar un juicioso estudio de planeación en la programación anual de las comisiones que permita optimizar los recursos y realizar las compras de los tiquetes con la suficiente antelación para no pagar mayores costos en la adquisición de los mismos.
- ✓ Si bien es cierto se ha trabajado ampliamente en el fortalecimiento de las medidas que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental, es importante continuar con los seguimientos que se realizan al cumplimiento de los diferentes programas implementados en la Entidad y dar a conocer el resultado de estos a los funcionarios con el fin de afianzar el compromiso en los resultados obtenidos al respecto.
- ✓ Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto impartidas a través de Decretos y Circulares por el Gobierno Nacional, con el fin de seguir apuntando a una disminución racional del gasto público.
- ✓ Socializar a los funcionarios las medidas definidas por la Entidad, para dar cumplimiento a las directrices de austeridad ordenadas por el Gobierno Nacional.

9. CONCLUSIONES

Del comportamiento de los gastos analizados en el cuarto trimestre 2023, con relación a los gastos del mismo periodo en la vigencia 2022, se puede concluir lo siguiente:

1. En la verificación realizada al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con fundamento en la información presentada por la Secretaria General, la Dirección Financiera y los Grupos de Administración del Talento Humano, Administrativo y Contratos, se observa un aumento en el gasto del 61.1%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 15 de 16

9. CONCLUSIONES

2. Las cuentas en las cuales se presentó aumento en el gasto son los correspondientes a Telefonía, Viáticos al exterior y Eventos, Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Suministro de tiquetes, Indemnización por vacaciones y Reconocimiento de viáticos.

- ✓ La cuenta referente a telefonía registro un aumento considerable, porque se incluyó el pago del contrato suscrito con BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, relacionado con la prestación del servicio de operación del centro de contacto, conmutador y chat y el pago del mes de septiembre del servicio del centro de fax de la Entidad en la sede de Bogotá.
- ✓ Con relación al aumento de las cuentas de Viáticos al exterior y Eventos, es preciso mencionar que estas no registraron erogación en el mismo periodo del 2022, por tal razón presenta una variación del 100%.
- ✓ En lo referente a la Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, según la información suministrada por la Secretaria General, obedece a la finalización de los proyectos estratégicos del cuatrienio 2018-2022, situación que hizo necesario adelantar contrataciones para los distintos proyectos que permitieran el cumplimiento de los objetivos estratégicos, objetivos del sector y de ejecución presupuestal, garantizando resultados cuantificables en las áreas misionales y de gran impacto.
- ✓ El aumento en el gasto de las cuentas de Reconocimiento de viáticos y Suministro de tiquetes obedece, según la información suministrada por el Secretario General, a la puesta en marcha de La estrategia de presencialidad institucional sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan Estratégico del Sector Comercio, Industria y Turismo 2022-2026 y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Superintendencia de Sociedades.

3. Los conceptos que registraron disminución del gasto son: Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, Papelería y Horas Extras en un 55%, 48% y 6% respectivamente.

En resumen, el comportamiento de los gastos analizados para el cuarto trimestre del año 2023, con relación a los gastos del mismo periodo en la vigencia 2022, presentó un aumento del 61.1%, discriminado de la siguiente manera:



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 16 de 16

9. CONCLUSIONES

Concepto		Cuarto Trimestre 2022	Cuarto Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación porcentual
1	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 2.559.880.709	\$ 3.928.721.754	\$ 1.368.841.045	53,5%
2	Horas Extras	\$ 21.535.913	\$ 20.234.320	-\$ 1.301.593	-6,0%
3	Indemnización por vacaciones	\$ 70.273.975	\$ 77.289.080	\$ 7.015.105	10,0%
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	\$ 13.207.661	\$ 5.939.425	-\$ 7.268.236	-55,0%
5	Suministro de tiquetes	\$ 98.741.349	\$ 150.472.727	\$ 51.731.378	52,4%
6	Reconocimiento de viáticos	\$ 83.023.434	\$ 91.225.213	\$ 8.201.779	9,9%
	Viáticos al exterior	\$ 0	\$ 31.935.549	\$ 31.935.549	100,0%
7	Eventos	\$ 0	\$ 189.744.723	\$ 189.744.723	100,0%
8	Publicidad Estatal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
9	Papelería	\$ 45.569.493	\$ 23.673.573	-\$ 21.895.920	-48,0%
10	Telefonía	\$ 30.941.721	\$ 188.778.087	\$ 157.836.366	510,1%
11	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL		\$ 2.923.174.255	\$ 4.708.014.451	\$ 1.784.840.196	61,1%

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo del año 2024.

10. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sanchez.	Jefe Oficina de Control Interno	
Lola Graciela Venegas Castro.	Auditor	